



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

1° Ord.
CUDAP:EXP-UNC:0060294/2010

RESOLUCIÓN N° 18/2011

VISTO:

La propuesta de materias optativas, para el Primer Semestre del año 2011, elevada por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que se estima conveniente que se tomen en cuenta los plazos fijados oportunamente en el Calendario Académico; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer como materias optativas del Departamento de Contabilidad, correspondientes al Plan de Estudios de la Ordenanza N° 222, a dictarse en el Primer Semestre de 2011, las que se detallan a continuación:

- Carrera de Contador Público:
 - Legislación y Técnica Fiscal III
- Licenciatura en Administración:
 - Administración y Sistemas de Información Gubernamental

Art. 2°.- Establecer las siguientes caracterizaciones y requisitos para las materias antes detalladas:

- Legislación y Técnica Fiscal III
 - Caracterización: Derecho Tributario. Principios de la imposición. Sujetos. Determinación y percepción de tributos. Infracciones e ilícitos. Responsables. Procedimiento. Recursos. Instituciones y organismos fiscales. Tratamiento de los puntos anteriores en el ámbito nacional, provincial y municipal.
 - Requisitos:
Legislación y Técnica Fiscal II
- Administración y Sistemas de Información Gubernamental



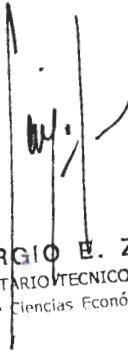
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas


- Caracterización: Teoría General de la Administración Pública. Planificación y presupuesto. Las funciones de administrador. Organización. Administración de personal. Administración Financiera. Administración de Suministros. Responsabilidad Administrativa.
- Requisitos: Introducción a la Economía III y Sistemas de Información Contable para Administradores.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS